

UN ATENTADO A LA ETICA PÚBLICA

Manifiesto de las organizaciones de la sociedad civil, abajo firmantes, a las autoridades de los poderes estatales y a la ciudadanía en general

- El aumento en 215 mil millones de guaraníes – cerca de 50 millones de dólares - del presupuesto del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), que tiene media sanción de la Cámara de Diputados, es una muestra explícita de la apropiación de los recursos públicos por parte de grupos político-partidarios que intentan reforzar su base de apoyo clientelista.
- Nos preocupa de sobremanera que el uso de 150 mil millones para contratación de personas (de los 215 mil millones aprobados), sea utilizado para fortalecer una multitud de operadores de partidos políticos con representación parlamentaria, para financiar su **actuación partidaria**, en una operación que fortalece el **sistema clientelista de asignación de recursos públicos, directamente ejecutado a través del eje Partidos políticos – Parlamento – TSJE.**
- La forma en que se utilizarán los 65 mil millones de guaraníes restantes nos parece inapropiada. En lugar de destinar este monto para habilitar oficinas del TSJE en otros países para inscripción en el padrón electoral de paraguayos y paraguayas que viven en el exterior (dejando de lado embajadas y consulados) así como para el pago de viáticos a funcionarios/as del TSJE que cumplirán dicha tarea, las autoridades debieron considerar otros mecanismos más efectivos que realmente garanticen que los ciudadanos y ciudadanas que viven en otros países puedan estar habilitados para ejercer su derecho al voto.
- La bajísima recaudación tributaria del Estado paraguayo, ocasionada en buena parte por el rechazo generalizado de los grandes poderes económicos en pagar más impuestos, y la crisis económica global y sus implicancias en el ámbito nacional, muestran las dificultades de obtener recursos públicos. Y la situación empeora cuando vemos casos como éste, donde tales recursos se despilfarran, y además no son destinados a instituciones y políticas sociales necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Las instituciones que ejecutan programas sociales precisan urgentemente de más recursos, y para ello las autoridades deben hacer básicamente dos cosas: 1) priorizar los actuales recursos hacia lo social, y 2) crear las condiciones adecuadas para aumentar los ingresos del Estado, garantizando a su vez que tales recursos adicionales se destinen a la inversión social y no sean nuevamente despilfarrados.
- Por otra parte, la persistencia de extremas desigualdades económicas, sociales y políticas en la sociedad paraguaya, las dificultades para viabilizar instituciones que promuevan nuevos procesos para el Estado paraguayo, como la participación ciudadana, la rendición de cuentas, y la gestión desde la perspectiva de los derechos humanos, muestran que la dirección de más recursos públicos al TSJE constituyen un atentado a la ética pública.
- Desde la pregunta de cuál es el *Estado necesario* para que éste pueda garantizar de manera creciente la vigencia de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos, especialmente de los sectores más empobrecidos y vulnerables de la sociedad paraguaya, las organizaciones de la sociedad dirigimos este mensaje a

los sectores parlamentarios que están por aprobar el aumento presupuestario del TSJE, de manera que expongan públicamente sus razones para priorizar determinadas prácticas políticas, en detrimento de aquellas que van a contribuir a asegurar realmente la vigencia de la democracia y la justicia social. Y en tal sentido, **exhortamos a la Cámara de Senadores, que próximamente estudiará la propuesta aprobada por Diputados, a rechazar el aumento presupuestario al TSJE.**

Asunción, 13 de abril de 2011

1. Aldeas Infantiles SOS Paraguay
2. Base ECTA
3. Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP)
4. Centro de Documentación y Estudios (CDE)
5. Centro de Estudios Judiciales (CEJ)
6. Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (CEPAG)
7. Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)
8. Centro de Políticas Públicas de la UCA
9. Conciencia Viva
10. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)
11. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)
12. Corporación REMA
13. DECIDAMOS, Campaña por la Expresión Ciudadana
14. Desarrollo en Democracia (DENDE)
15. Fundación Moisés Bertoni
16. Fundación AVINA
17. Fundación Tierranuestra
18. Gestión Ambiental (geAm)
19. Global Infancia
20. Guyra Paraguay
21. Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA)
22. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP)
23. Juventud que se Mueve (JQM)
24. Movimiento de Objeción de Conciencia – Paraguay (MOC-Py)
25. Ñemongetarã
26. Observatorio de Control y Veeduría Ciudadana integrado por: CEAMSO, FEDEM, Contraloría Ciudadana de Asunción y Tierra Nueva
27. Paraguay Educa
28. Parlgual
29. Radio Viva
30. Semillas para la Democracia
31. Servicio de Educación y Apoyo Social – Área Rural (SEAS – AR)
32. Servicio de Educación Popular (SEDUPO)
33. Servicio Paz y Justicia – Paraguay (SERPAJ – Py)
34. Tekoha, con los pueblos indígenas
35. Tierra Nueva
36. VOCES Paraguay, Asociación de Radios Comunitarias y Medios Alternativos del Paraguay

Para más informes:

Marta Ferrara (Semillas para la Democracia): 0971 888 171

Enrique Gauto (Decidamos): 0981 415 586